



RESOLUCION GERENCIAL N° 050-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 26 de Marzo de 2014

VISTOS:

El Informe N° 052-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 21 de Marzo de 2014, mediante el cual el Director de Supervisión y Liquidación, solicita la designación del comité de transferencia de la Obra Sistema de Riego Amara - Santa Ana";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 043-2010-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 06 de Julio de 2011, se aprobó el Expediente Técnico "Sistema de Riego Amara - Santa Ana", con un costo total de la Construcción de la infraestructura de S/. 4'738,182.12 Nuevos Soles;

Que, el PETACC suscribió el Contrato N° 012-2011 sobre la Ejecución de la Obra "Sistema de Riego Tacaraca", con Consorcio Luren, por la suma de S/. 4'738,182.12 nuevos soles, incluidos el Impuesto General a las Ventas, por un plazo de 150 días calendarios;

Que, con fecha 07 de junio Octubre del 2011, se realizó la entrega del terreno conforme se observa del Acta de Entrega de Terreno, iniciándose la ejecución de la obra, el 11 de Octubre del 2011, concluyéndose la ejecución de la obra el 21 de setiembre del 2012;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su numeral 12 del artículo primero dispone que "Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad Respectiva o Unidad Orgánica Especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, mediante el documento de visto, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC, solicita la designación de los miembros del comité de entrega física y contable de la Obra Sistema de Riego Amara Santa Ana y coordinar con la Comisión de Recepción Física/Contable por parte de los beneficiarios; por lo que se hace necesario efectuar la transferencia de la obra al sector correspondiente.

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros de la Comisión de Entrega Física y Contable del Proyecto "Sistema de Riego Amara - Santa Ana", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. Luis De la Cruz Galindo	-	Quien Preside
Ing. Eloy Martínez Ormeño	-	Integrante
CPC. Edwin Manchego Meza	-	Integrante

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión designada, efectúe las coordinaciones pertinentes con la Comisión de Recepción Física/Contable de la Junta de Usuario del Distrito de Riego de Ica, con la finalidad de dar cumplimiento a la transferencia de la Obra "Sistema de Riego Amara Santa Ana".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

